

Seis pesos municipales.-

Fondos propios.-

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 1 Ob. nueva.-

Seis pesos municipales.-

Placa	Municipal
\$ 5.00	\$ 1.00

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

66-18

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 6 de Enero 1941 de 1941.-
Vence 6 de Junio de 1941.- (Si no se diere comienzo a las obras.)
Número de línea No. 924.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 1., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Enrique Traub Gleisner.,

para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación, de 6.-mts.m/m., de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Cochran s/n., entre

Maupolicán y A. Pinto, esquina calle Nueva, sitio N° 23.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Enrique Traub Gleisner., domicilio A. Pinto N° 58.-
Arquitecto Alfredo Hoffmann., domicilio P. de Valdivia 1326.-
matric. No. patente No.
Constructor Macari Rios., domicilio Paicavi 655.-
matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 7768.-
Dimensiones del terreno 237.60 mts. 2. superficie edificada 117.80 1º piso 2
237.60 2º piso 2
Plano y Documentos 41222222. m2. 206.80 total m2.
343/1

- 1.º Plano de situación, ubicación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.-
- 4.º de agua potable, no hay.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º piso, dos copias, c/u.-
- 6.º de fachadas calle Nueva, principal calle Cochran y posterior
- 7.º Secciones verticales cortes, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles techumbre, reja, cimientos, dos copias cada uno.-
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.-
13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 115.521.71) Ciento quince mil
14. Veintinueve pesos 71/100.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.		Boleta N°	por \$
Id. de insp. edificación.	Id.	66	57.76
Id. de lib. de control.	Id.		100.00
Id. 2.º q/100 adicional edif.	Id.		10.00
Id. ley 4425, art. 11.	Id.		251.04
			260.80
			\$ 598.80

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-
Arquitecto.-

Timbre

